

DENOMINACION DE ORIGEN DEL QUESO MANCHEGO

Tras un largo camino, no exento de obstáculos, se constituyó en Alcázar de San Juan el Consejo Regulador provisional de la Denominación de Origen «Queso Manchego». Para hacer factible este hecho fue necesario recorrer toda suerte de peripecias administrativas que culminaron en la orden ministerial del pasado mes de julio por la que se reconocía la necesidad de la creación del Consejo y se regulaba su marco de actuación.

Constituido el Consejo Regulador

Al acto asistieron el titular del Departamento de Agricultura de la Junta de Comunidades, alcalde de Alcázar de San Juan, director territorial regional del Ministerio en Castilla-La Mancha, jefe del Servicio Técnico del INDO, así como diversos ganaderos y elaboradores.

El titular de Agricultura de la Junta de Comunidades, Leopoldo Sepúlveda, pronunció unas palabras, tras la lectura de la resolución ministerial de constitución del Consejo, en las que señaló que su Departamento «prestará todo tipo de ayudas, económica, técnica y de medios humanos, pues la empresa lo merece, tras tan larga espera, por fin superada». El señor Sepúlveda se lamentó de que se hubiesen alzado algunas voces manchegas en contra de la Denominación, tal como ha salido que, dijo, responde a lo pedido por los interesados de nuestra región. Se refirió también a los recursos planteados por los elaboradores de la cuenca del Duero que seguirán su trámite legal hasta su resolución.

El Consejo Regulador está presidido por el director del Centro de Selección y Reproducción animal de Valdepeñas, del Cuerpo Nacional de Veterinarios, Joaquín Serna Hernández y el representante de la Conserjería de la Junta de Comunidades, José Joaquín Serna Torija.

La superficie en que pastan las ovejas cuya producción, en principio, podría acogerse a la Denominación de Origen, es cerca de 3,5 millones de hectáreas y el número de cabezas de 750.000, mientras la producción de queso es estimada en 7,5 millones de kilos.

Los proyectos inmediatos del Consejo son la elaboración del censo de elaboradores y ganaderos, en los que se piensa incluir a unos 5.000, organización de los sistemas de control y tipificación del producto y redacción del Reglamento definitivo de la Denominación de Origen.

Un momento de la reunión, una vez constituido el Consejo Regulador de la Denominación de Origen.

